

Yo el de dos Termino e Testimonio de aver
puesto en ejecución con aperturamiento de
sele aya Cargo en la Tendencia siguiente; a
con efecto en veinte y dos de Agosto de dicho
año pasado de mil setecientos treinta y tres
relativo Provision con la que se le requirió a
Empresario Dⁿ J^oph en treinta y tres de el, que
en su ejecución y Cumplimiento practicó
que por ella se le mandava y finalizado todo
Termino al Consejo de ferreiros Testimonio
Certificaciones que lo calificava con Carta
de veinte y quatro de Enero del año proximo
pasado; que visto por los señores del con
do los demas autos de dha Tendencia y lo que en
su inteligencia se expuso por el s. fiscal p^o d^o
que proveyeron en este dho mes Declararon aver
Cumplido el dho Don Joseph de Carriz Valcarlos

